

Señores  
**ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO  
MONSENT S.A.**

Cuidad.-

## **Informe del Comisario**

De la revisión efectuada mediante presentación de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2006 mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías estableciendo por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos en la mencionada resolución.

- a) Los Administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el directorio y el máximo organismo de la compañía.
- b) Los Administradores de la compañía me han dado la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,



**Economista Carlos Villalba  
C.I. # 0914751052  
COMISARIO**

